

La junta luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos destinar el 5% de la utilidad neta a la cuenta de Reserva Legal y el saldo restante incrementar la cuenta de Reserva de Capital, votando de la siguiente manera los Socios:

- Ana Rita Achi Iza, debidamente representada, vota a favor;
- Wadih Alfredo Anton Achi vota a favor;
- Ana Rita Antón Nehme, debidamente representada, vota a favor;
- María de Lourdes Antón Nehme se vota a favor; y
- Lourdes Maria Nehme Antón vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 20000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (11:50) once horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad. F.- Lourdes Maria Nehme Antón - Presidente ad-hoc de la Junta; F.- María de Lourdes Antón Nehme - Secretaria de la Junta. Los socios: F.- Lourdes Maria Nehme Antón, por sus propios derechos y en representación de Ana Rita Antón Nehme; F.- Wadih Alfredo Antón Achi, por sus propios derechos y en representación de Ana Rita Achi Iza; y F.- María de Lourdes Antón Nehme.

CERTIFICO:

QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE DIORVETT C. LTDA. A LA QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, MARZO 29 DE 2016.

Maria de Lourdes Antón Nehme
Maria de Lourdes Antón Nehme
Secretaria